



DECRETO:

Considerando que la Base 27.1.c) de la de Ejecución del Presupuesto 2015, aprobado definitivamente en sesión extraordinaria del Pleno de la Diputación Provincial de fecha 13 de enero de 2015, establece que los gastos de desplazamiento se indemnizarán de acuerdo con el baremo que para ello se establezca con carácter general para toda la Administración Pública, ya sea por utilización de coche propio o por la de cualquier otro medio de locomoción.

Considerando que en el artículo 1 de la Orden EHA/3770/2005, de 1 de diciembre, se revisa el importe de la indemnización por uso de vehículo particular establecida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Vistos los justificantes presentados por los Sres. Diputados Provinciales de los desplazamientos realizados con motivo de viajes oficiales en el mes de noviembre de 2015.

Visto el documento contable de existencia de crédito, con cargo a la aplicación presupuestaria 2015 91200 2310000 denominada "Gastos desplazamiento Órganos de Gobierno" y según RC n.º 12015000000064, en uso de las atribuciones que me están conferidas por Decreto 2015-1700 del 25 de junio de 2015,

Resuelvo:

Primero: Aprobar la relación de Régimen Interior, relativa a los desplazamientos presentados por los Diputados Provinciales realizados con motivo de viajes oficiales del mes de noviembre de 2015.

Segundo: Comprobados que los mismos están conformes, aprobar el reconocimiento de la obligación según AD 12015000005664 para su inclusión en la próxima nómina, en concepto de Desplazamientos (Kilometrajes y Autopista) del mes de noviembre de 2015:

RELACIÓN DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

	DESPLAZAMIENTOS (Kilometrajes y Autopista)	IMPORTE TOTAL LOCOMOCIONES
	DIPUTADOS PROVINCIALES	
1	Salvador Aguilera Ramos	111,34 €
2	Cristina Fernández Alonso	210,78 €
3	Cristina Gabarda Ortín	188,48 €
4	Mario García Báscones (julio)	275,31 €
5	Mario García Báscones (agosto)	216,79 €

Diputación de Castellón



6	Francisco Juan Mars	152,00 €
7	Juan Bautista Juan Roig	631,30 €
8	Virginia Martí Sidró	49,40 €
9	Evaristo Martí Vilaró	114,00 €
10	M ^a Nieves Martínez Tarazona	395,20 €
11	José Manuel Navarro Arnau (octubre)	77,90 €
12	José Manuel Navarro Arnau	72,92 €
13	Santiago Pérez Peñarroya (octubre)	155,04 €
14	Santiago Pérez Peñarroya	116,28 €
15	M ^a José Safont Melchor	23,75 €
16	M ^a José Tena Martínez	80,75 €
	TOTAL	2.871,24 €

Lo manda y firma El Presidente, por delegación, el Diputado Delegado de Régimen Interior, en Castellón de la Plana, de lo que, como Secretario, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen